

Expediente: 4444/21
Carátula: RODRIGUEZ ALVARO C/ CLUB BARRIO JARDIN Y GUILLERMO NICOLÁS PIQUERA S/ RESOLUCION DE CONTRATO / INCUMPLIMIENTO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20315296812 - RODRIGUEZ, ALVARO-ACTOR
23329633209 - PIQUERA, GUILLERMO NICOLÁS-DEMANDADO
20176964740 - PABON, PEDRO ISSAC-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CLUB BARRIO JARDIN, -DEMANDADO
27202198118 - BRAVO, SANDRA ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 4444/21



H106028219906

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

JUICIO: RODRIGUEZ ALVARO c/ CLUB BARRIO JARDIN Y GUILLERMO NICOLÁS PIQUERA s/ RESOLUCION DE CONTRATO / INCUMPLIMIENTO. EXP.4444/21. -

///Presento a despacho e informo a S.S. que el proveído de fecha 09/10/2024 fue notificado al Club Barrio Jardín en su domicilio real el 01/11/2024 conforme lo informado por el Oficial Notificador. Que habiendo vencido el plazo fijado en el dicho decreto, al día de la fecha la parte citada no ha dado cumplimiento con la constitución de nuevo domicilio digital. Secretaría, 26 de noviembre de 2024.
Fdo. Humberto López Bravo. Prosecretario.

San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2024.- I) Téngase presente informe que antecede. II) Atento a lo establecido en el art. 32 Procesal (Ley 9531) y habiendo incumplido la obligación oportunamente de constituir domicilio digital: Téngase por constituido domicilio digital de Club Barrio Jardín en los Estados Judiciales Digitales. HLB.4444/21

Actuación firmada en fecha 26/11/2024

Certificado digital:
CN=GOMEZ TACCONI Maria Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

Certificado digital:
CN=LOPEZ BRAVO Humberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20202852212

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.